

IMÁGENES DE LOS TEMPLARIOS DEL SIGLO DE ORO AL ROMANTICISMO

INÉS L. BERGQUIST
The University of Texas at Austin

El viernes 13 de octubre de 1307 por la madrugada, en una operación realizada con impresionante eficiencia, los templarios de Francia fueron arrestados y sus posesiones colocadas bajo custodia de la corona. Entre los cargos dirigidos contra la orden se destacaban los de blasfemia, idolatría y homosexualidad. El proceso, iniciado por la monarquía francesa, envolvería en breve tanto a la Iglesia como a otras naciones, dado el carácter religioso e internacional del Temple. En Francia, el juicio se distinguió por la dudosa legalidad de algunos de los procedimientos, por la crueldad y maltrato experimentados por los prisioneros, y por el éxito de la presión ejercida por el rey Felipe IV sobre el dócil papa de Avignon, Clemente V, que resultó en la extinción de la orden.

La supresión del Temple no fue, sin embargo, el final del asunto. Aún entonces hubo quienes no se sentían convencidos de la culpabilidad de los templarios: Dante, en su *Purgatorio* (20.91-93), no tiene reparos en acusar a Felipe de haber actuado motivado por la avaricia, y Dante no fue, ni con mucho, el único en expresar tal opinión¹. Con el paso de los años y, eventualmente, de los siglos, la cuestión a veces caería en el olvido y otras resurgiría con apasionada intensidad. En España, en concreto, aunque se encuentra alguna que otra obra sobre los templarios anterior al siglo XVIII, es en esta época que se despierta un vivo interés en ellos. Con el Romanticismo, ese interés se convertiría en verdadera fascinación, como puede comprobarse por las numerosas publicaciones sobre la orden que datan de la primera mitad del siglo XIX.

El objeto de este trabajo es determinar cómo percibían los escritores españoles a los templarios; para ello se revisa y comenta una serie de

¹ Para un resumen de las reacciones contemporáneas a los procesos, *vid.* MENACHE, *op. cit.*, pp. 135-147.

obras, tanto históricas como ficticias, escritas durante un período de unos doscientos años, empezando por un tratamiento temprano del tema en la comedia *Los templarios* (1635), de Juan Pérez de Montalbán, y llegando hasta 1844, año de publicación de la novela templaria más conocida, *El señor de Bembibre*, de Enrique Gil y Carrasco.

Desde muy temprano, el Temple había participado activamente en la historia de la Península. Cuando tuvieron lugar los procesos, aunque los monarcas ibéricos se mostraron dispuestos a beneficiarse de los despojos de la orden, los caballeros individuales de las naciones peninsulares salieron relativamente ilesos. La única excepción fue Navarra, regida en la época por un hijo del monarca francés. En Mallorca, no se logró probar nada concreto en contra de los hermanos de la orden y en Portugal, donde recibieron cierta protección real, el obispo de Lisboa y su comisión no encontraron siquiera motivos suficientes para arrestarlos. Los templarios de Castilla y León se entregaron sin resistencia y fueron juzgados en 1310 por un concilio eclesiástico congregado en Salamanca. Esta asamblea los declaró, por votación unánime, inocentes de todos los cargos. De todos los reinos de Europa, fue únicamente en Aragón que los templarios, enfrentados con una orden real de prendimiento, se fortificaron en sus castillos, negándose a rendirse. La última de estas plazas fuertes, Monzón, no sería reducida hasta mayo de 1309. Aunque los procesos en Aragón se prolongaron por bastante tiempo y aunque se empleó el tormento en algunos casos, no se obtuvieron confesiones, y en noviembre de 1312 el concilio eclesiástico de Tarragona halló a los templarios aragoneses también inocentes y libres de toda sospecha. Estando la orden ya extinta, se pensionó a los antiguos templarios. Algunos se incorporaron a otras órdenes religiosas; otros se adaptaron como mejor pudieron a la vida de civil.

Antes de su debut ficticio en la obra de Montalbán, los templarios habían ya figurado en las historias de los reinos peninsulares: los *Anales de la Corona de Aragón* de Zurita, los *Quarenta libros* de Garibay y la *Historia general de España* de Mariana son las fuentes más citadas por autores posteriores; todas contienen mayor o menor cantidad de información sobre la orden y sus actividades. En lo que respecta al juicio, foco natural de interés para quien trate el tema, estos historiadores se expresan con relativa cautela. Mariana, que parece inclinado a creer en la inocencia de la orden, comenta respecto a la veracidad de las acusaciones: «Por ventura no parecen estos cargos impuestos y semejables á consejas que cuentan las viejas?» (511; lib. 15, cap. 10), y afirma que serían difíciles de creer si no estuviesen apoyados por la autoridad del papa. Agrega que, aunque la opinión popular condenó a los templarios, muchos autores dignos de fe los han defendido, y que, en su parecer, la

causa de su caída fue su vasta riqueza, ya sea porque olvidaran su valor y virtud primeros en la vida fácil que ésta les permitía o porque excitase la envidia del pueblo y la codicia de los príncipes (511; lib 15, cap. 10). Zurita es algo más duro en su juicio: aunque admite que «había muchos que estaban no sólo libres de culpa pero aun de la sospecha della», se admira de que «la enormidad de delitos (...) comprendiese a tantos y quedase tan manifiesta que fuese necesario arrancarla de raíz» (701; lib. 5, cap. 73). Para él, los responsables fueron los que gobernaban la orden, «que se dieron a sus regalos y vicios profanísimamente con grande abominación y torpeza» (766; lib. 5, cap. 99). Zurita, sin embargo, da énfasis al hecho de que la orden fue abolida «más por vía de provisión que de condenación» (764; lib. 5, cap. 99), punto al que retornarán los autores subsiguientes. Garibay no arriesga una opinión muy definida, diciendo sólo que, aunque muchos confesaron, otros negaron su culpa y sufrieron tormentos o hasta murieron quemados por ello (249; lib. 26, cap. 10). Se puede detectar quizás cierta simpatía de parte del autor, pero templada por una prudente aversión a cuestionar el veredicto de un papa y un concilio eclesiástico.

Estas, sin embargo, no son más que páginas aisladas en obras de carácter general. En la España del los siglos XVI y XVII, no puede decirse que el interés en los caballeros del Temple y su suerte fuese avasallante. Tan poco sabía la persona media sobre ellos, que Juan Pérez de Montalbán, que en 1635 publicó, en la primera parte de sus comedias, una titulada *Los templarios*, no podía confiar en que su público supiera siquiera qué eran, y se creyó necesitado de incluir, en boca de uno de sus personajes, una larga explicación sobre la fundación de la orden, su misión original de proteger a los peregrinos, y su posterior prosperidad y crecimiento (71v-72v; jor. 1). Más tarde, el gran maestre, Iacobo de Mola, recita su supuesta regla (73v-74r; jor. 1). Esta, sin embargo, sólo coincide en algunos pormenores con la regla verdadera de los templarios; incluye, por ejemplo, la provisión de que «tengan por su Patron / a Santiago» (74r; jor. 1), que, aunque probablemente grata a un público español, no es precisamente correcta.

En esta comedia, los templarios al principio gozan de la buena opinión de todos: el gran maestre se jacta de que los poderosos los favorecen por sus proezas guerreras mientras que los pobres los quieren por su caridad, ya que «de quanto tenemos / partimos con su miseria» (73v; jor. 1). Es interesante notar, en este contexto, que la caída y extinción de la orden han sido directamente relacionadas por muchos historiadores con los reveses militares que sufrieron en Tierra Santa² y que parte

² Vid. BARBER, *op. cit.*, p. 14; FAVIER, *op. cit.*, p. 431; NICHOLSON, *Templars*, p. 134.

de su impopularidad provenía de que tenían la reputación de ser mezquinos con las limosnas que, como orden religiosa, estaban obligados a dar³. En el segundo acto de la obra, vemos que, al crecer y enriquecerse, la orden se ha hecho soberbia: Gilote, el gracioso, comenta que «quando los Templarios eran (...) menos ricos, (...) eran buenos,» pero que ahora «endiosados / estan con el infinito / numero de oro que tienen» (79v; jor. 2). En la realidad, la arrogancia y orgullo de los templarios eran proverbiales, y bien pueden haberlos perjudicado en la opinión pública⁴.

En lo referente a la inocencia o culpabilidad de la orden, sin embargo, Montalbán prefiere no expresar una opinión. El único delito que el público ve personalmente es el de los dos protagonistas, Germano y Albante, que han roto su voto de castidad y tienen amantes, por lo cual el gran maestre les impone como pena la pérdida de sus mantos blancos y un período de encarcelamiento⁵. Ambos, furiosos al ser castigados «por vn delito tan facil / como el tener vn soldado / vna muger» (81v; jor. 3), afirman que, si ellos son culpables, saben que en la orden se han cometido crímenes mucho mayores (81r; jor. 2), que piensan delatar al rey y al papa. Averiguamos en el siguiente acto que el pontífice ya estaba enterado de ellos: los templarios son acusados de ser herejes, viciosos e idólatras; omiten la consagración en la misa y «tratan, y contratan, / como si fueran seglares» (82v; jor. 3). Quitando la última, todas fueron acusaciones verdaderas que se les hicieron, y ésta puede haber sido inspirada por la alegación de que promovían el adelantamiento de su orden por cualquier medio que fuere, legítimo o ilegítimo, aunque ésta era más bien una manera de insinuar que se valían de la brujería. Respecto a la veracidad de los cargos, lo único que se nos dice, al final de la obra, es que «ay diuersas opiniones» y que «en su casa cada uno / creerá lo que se le antoje» (87v; jor. 3). El gran maestre, al menos, muere protestando su inocencia y con el nombre de Jesús en los labios (87r; jor. 3), actitud que recuerda la descripción de Garibay de cómo muchos templarios murieron negando su culpa «e inuocando el nombre del Señor y de sus Santos y Santas» (249; lib. 26, cap. 10).

³ FOREY explica el posible origen de esta creencia (*Templars*, p. 306, nota 248), pero presenta pruebas para enseñar que el cargo tenía poca sustancia (*ibidem*, p. 292). NICHOLSON está de acuerdo: *vid. Templars*, p. 133.

⁴ FOREY, *Orders*, p. 204-05; MICHELET, *op. cit.*, p. 109; NICHOLSON, *Templars*, p. 129.

⁵ La pérdida de los mantos blancos era el verdadero castigo para ofensas graves, entre ellas la fornicación (FOREY, *Orders*, p. 196). BASTUS lo menciona como castigo en casos de cobardía (*op. cit.*, p. 21), lo que también aplicaría en esta ocasión, ya que Germano y Albante han desobedecido la orden de presentarse en el frente para pasar algún tiempo con las mujeres, de manera que estaban, en efecto, evitando el combate.

Curiosamente, y en fuerte contraste con lo que ocurre en las novelas decimonónicas que tratan de la extinción de la orden, aquí no es el rey de Francia sino el papa quien está empeñado en su destrucción. Este papa sorprende por su actitud implacable y sanguinaria: no conforme con «que se borre / anule, deshaga, y pierda, / sepulte, acabe, y agote / la Religión» (86v; jor. 3), manda matar a todos y cada uno de los templarios, incluyendo a nuestros héroes, a quienes había hipócritamente prometido inmunidad, e incluyendo también a los que, como los caballeros españoles, han sido dados «por virtuosos varones» por los concilios provinciales (86v; jor. 3). Con total indiferencia hacia los hechos históricos, el pontífice aquí ha ordenado que se les dé garrote de todas formas, y lo mismo ha mandado respecto a los templarios de Flandes, Italia y Londres, de manera que en este exterminio general «han muerto diez mil hombres» (87r; jor.3), número –muy exagerado– con que, según Montalbán, contaba la orden en esa época. La justificación para tan violenta purga es doble: que los templarios son como un cáncer que debe ser extirpado antes de que corrompa todo el cuerpo de la Iglesia, y que ahora se embargará su hacienda, que podrá utilizarse en beneficio de otras religiones, que son perfectas, aunque pobres (86v-87r; jor. 3). La obra de Montalbán es también única entre los tratamientos ficticios del tema en el período aquí cubierto en que no se ocupa solamente de los templarios españoles, sino de la orden en general.

La comedia de Montalbán, aunque obviamente denota interés en la estruendosa caída del Temple, no tiene una intención propiamente histórica. Mezcla, como se ha visto, detalles verdaderos sobre la historia y costumbres de la orden con una multitud de inexactitudes y anacronismos. Muy diferente es la carta del padre Feijoo sobre el juicio de los templarios. Titulada «Sobre la causa de los Templarios», es la número XXVIII del primer tomo de sus *Cartas eruditas y curiosas* (1742), y se dedica exclusivamente a determinar «si padecieron inocentes, o culpados; si la sentencia, que contra ellos se dió, fue justa, o injusta» (263). Este continuará siendo el foco primario de interés para los escritores ilustrados y románticos y, ya que no sólo estarán todos ellos esencialmente de acuerdo con la evaluación que hace Feijoo del asunto, sino que repetirán muchos de sus argumentos, vale la pena resumirlos aquí.

Feijoo considera que aunque «entre los particulares, possible es, que huiesse algunos muy malos» (275), el Temple como orden era claramente inocente de los cargos que se le hicieron: «apenas hay cosa de algun peso contra la inocencia de aquellos Cavalleros, y ocurren razones muy eficaces a favor de ella» (264). ¿Cuáles son estas razones? Para empezar, y esto ya se le había ocurrido a Mariana (512; lib. 15, cap. 10), sus acusadores originales eran delincuentes, y por lo tanto, perso-

nas de poca confianza. Sin embargo, se dirigieron a quien estaba bien dispuesto a oírlos: Felipe el Hermoso, «hombre avarissimo, y de conciencia estregada» (264), que aprovechó la ocasión de apoderarse de las legendarias riquezas de los templarios. El que los bienes raíces del Temple hayan pasado eventualmente a los hospitalarios de San Juan no basta para absolver al rey de Francia de motivos pecuniarios, ya que la mayor parte de los bienes muebles pasaron al fisco francés, supuestamente como compensación por los gastos del proceso y que, para obtener posesión de los raíces, los hospitalarios se vieron obligados a pagar (269-70). Es asimismo posible que el rey de Francia tuviese en un principio la intención de quedarse con todo, pero que después, por alguna razón, hubiera decidido no hacerlo (270-71). Los delitos de los que se acusaba a los caballeros incluían ceremonias «extremamente ridículas» y eran, en general, «cosas, que sin hacer al entendimiento una gran violencia, no pueden creerse comunes a toda una religión» (265). Aboga a favor de los templarios que sesenta de ellos, incluyendo el gran maestro, se dejaron quemar vivos antes que comprar su vida con una confesión (265-66); que es muy poco probable que si los delitos de que se los acusaba estaban tan difundidos y venían practicándose desde tanto tiempo atrás, no se hubiesen hecho públicos mucho antes (266); que en las regiones donde no se extendía la influencia del rey de Francia poco o nada se halló contra ellos y que en España, en particular, donde el caso se examinó «con gran madurez», los concilios de Salamanca y Tarragona unánimemente los declararon inocentes (266-67). De la actuación de dichos concilios se enorgullecerán también autores posteriores, con frecuencia repitiendo las mismas palabras de Feijoo. Es verdad, continúa éste, que muchos testificaron contra los templarios, y que gran número de estos últimos confesaron, «Pero atendidas las circunstancias, uno, y otro prueban poco» (267). En lo que respecta a lo primero, cuando un rey desea hallar culpable a alguien, siempre se encuentran testigos de sobra; y a lo segundo, la confesión «a muchos se le sacó a fuerza de tormentos; y a muchos mas con el temor de la muerte» (271).

Apunta Feijoo que la mayoría de los autores que han escrito sobre el tema, aunque tengan el ánimo propenso a creer en la inocencia de los templarios, se amedrentan ante la sentencia condenatoria, que «suponen pronunciada en toda forma legal por el Papa Clemente, y aprobada por el Concilio de Viena» (272). El se propone demostrar que no fue así. En el Concilio, después de oír la evidencia contra la orden, los trescientos obispos allí congregados declararon, de forma casi unánime, que no era bastante para condenar a los templarios y que, antes de pasar sentencia, se les debía oír en su propia defensa. Sin embargo, más adelante, el papa decretó la extinción de la orden «no por via de sentencia

jurídica, sino provisionalmente» (273) y no a causa de que sus delitos hubieran sido probados, sino por la mala fama que había adquirido, la cual destruía su utilidad para la cristiandad. Los historiadores y novelistas que siguen a Feijoo recalcarán constantemente esta distinción. En general, estarán también de acuerdo con él en que la supresión fue a pesar de todo justificable desde un punto de vista político. Gil y Carrasco, por ejemplo, un siglo más tarde, imitará a Feijoo al clasificar dicha extinción de «medida sumamente política y cuerda»⁶. Por inocentes que fuesen los templarios, el tizne con que se había manchado la orden durante el proceso la había contaminado en la mente de las gentes de manera que era muy improbable que pudiese recuperar su antigua reputación y utilidad. No obstante, Feijoo es suficientemente cínico como para darse cuenta de que «pudieron intervenir en el caso algunos motivos (digámoslo assi) puramente políticos. Muchas veces los papas, a instancias de los principes, hacen cosas, que no hicieran, si no hubiera tales instancias» (275). Su elocuente defensa de la orden no quiere decir, sin embargo, que Feijoo estuviera ciego a sus defectos: considera que sí se les puede culpar de haber decaído en el cumplimiento de su regla y que eran demasiado amigos de emplear sus caudales en pompas y comodidades mundanas.

Pocos años después de la carta de Feijóo, en 1747, Pedro Rodríguez Campomanes publicaría un libro totalmente dedicado a la orden del Temple, tema que, nos informa el autor en su prólogo, no había sido aun tratado con seriedad en España. El título del libro es, como se estilaba entonces, una descripción bastante completa de su contenido: *Dissertaciones historicas del orden, y cavalleria de los templarios, o resumen historial de sus principios, fundacion, instituto, progressos, y extincion en el Concilio de Viena*. Cada una de las disertaciones, o capítulos, cubre un aspecto de la historia de la orden. Las primeras cuatro tratan de los orígenes del Temple, de su establecimiento en la Península Ibérica, de sus contribuciones a la reconquista y de las hazañas de algunos templarios famosos. Las cinco siguientes están dedicadas a la caída de la orden: una exposición detallada de las acusaciones que se le hicieron, un resumen de los veredictos de los concilios provinciales extranjeos, el fallo de los concilios que se celebraron en España, los dictámenes del concilio general de Viena y, finalmente, la distribución de los bienes de los templarios en los diferentes reinos de Europa, particularmente en la Península Ibérica. A esto le siguen algunas observaciones adicionales y un apéndice dividido en varias partes. Según el autor, buena parte del material que forma parte del apéndice se publica aquí por

⁶ *Obras*, p. 330.

primera vez. Incluye, entre otros documentos, una copia de la regla de los templarios, el testamento de Alfonso el Batallador de Aragón, la profesión del conde Ramón Berenguer III, registros de donaciones y privilegios varios y algunas listas de maestros tomadas de diversas fuentes. Entre ellas se encuentran una de los grandes maestros de la orden en la cual se incluyen comentarios acerca de los individuos en cuestión, y otras de los maestros provinciales de la Península, y de los maestros de las órdenes de Montesa y Cristo, descendientes del Temple.

Respecto al proceso, aunque Campomanes se inclina a creer en la inocencia de los templarios, con la excepción de los que fueron justamente condenados por los concilios provinciales y general, está de acuerdo con Feijoo en que es mejor abstenerse de criticar a Clemente V por abolir la orden, ya que el papa puede bien haber considerado que su reputación estaba tan dañada que su preservación sería «escandalosa en la Iglesia» (prólogo, página sin numerar). Como Feijoo y Mariana, Campomanes cree que la riqueza de los templarios fue la causa verdadera de su ruina (29), pero agrega que Felipe de Francia bien puede haber temido su «pujanza» (73-74) y aún haber estado inspirado por «verdadero zelo de la Catholica Religion» (114), lo que constituye un tratamiento bastante más imparcial del papel del monarca francés que los de otros autores aquí examinados. Campomanes señala también que los templarios de España «jamás tuvieron el mas leve desvio» de la fe católica (41) y, como casi todos sus compatriotas, habla con orgullo de la «particular, y exquisita madurez» (99) con que los prelados españoles examinaron el caso antes de declarar su inocencia. Aunque la simpatía del autor por la orden es evidente, es obvio que se ha esforzado en presentar un relato claro, organizado, exacto y balanceado. Concede, como Feijoo, que bien puede haber habido individuos censurables en la orden, pero recalca que «no porque algunos, ò muchos, estuviessen en realidad convictos de los delitos, se debian estos tratar como si fuessen comunes» (86).

Ciertos materiales relacionados con la acusación, defensa y eventual prendimiento de los templarios aragoneses fueron publicados en 1806 por Joaquín Lorenzo Villanueva en el quinto tomo de su *Viage literario a las iglesias de España*. La «Carta XLIV» de esta obra contiene extractos de más de 60 documentos, muchos de ellos cartas, procedentes de los archivos de la Corona de Aragón, acompañados de los deseos del autor de que puedan servirle a alguien menos ocupado que él para compilar una historia de la orden del Temple en ese reino (175). Villanueva no expresa opinión alguna, sino que se limita a hacer una lista cronológica de los documentos, y dar un breve resumen de cada uno. Reproduce en su totalidad algunos de los más interesantes, como las condiciones

de rendimiento propuestas por Jaime II a los templarios de Monzón, la bula de extinción de la orden, o las cifras de las pensiones pagadas a los antiguos templarios. La obra de Villanueva, según Picoche⁷, serviría de referencia a Enrique Gil al escribir *El señor de Bembibre*. Cortada, por el contrario, no menciona el *Viage* en ninguna de las extensas notas que acompañan a su novela *El templario y la villana*, en las cuales él también publica documentos copiados de los archivos aragoneses, entre ellos varios de los mismos incluidos por Villanueva.

La *Historia y tragedia de los Templarios* de Santiago López (1813) es poco más que repetición de los escritos anteriores sobre el tema, a lo que se junta abundante alabanza de la religión católica, vituperación contra ateos y protestantes, y varias diatribas sobre la perfidia de los franceses, quienes, de la misma manera en que Felipe el Hermoso había tiranizado y oprimido a los templarios, estaban en ese mismo momento intentando hacer lo mismo a «nuestra noble España» (110). López agrega poco excepto ferviente partidismo a la visión española de los templarios; sus mejores argumentos son con frecuencia paráfrasis o aun citas directas de Feijoo y Campomanes, generalmente sin reconocer⁸. En contraste con Campomanes, sin embargo, López se niega a considerar que un verdadero celo religioso haya podido motivar a Felipe en su persecución del Temple (73). Un aspecto curioso de su libro son los paralelos que establece entre los templarios, santos caballeros que consagraron sus vidas a la defensa de la fe, y los «valientes Militares que se emplean justamente en la defensa de la Sagrada Religion de Jesucristo, de su Rey y de su Patria» (i), es decir, los guerrilleros españoles de la Guerra de Independencia, notablemente el brigadier don Juan Martín Díez, «el Empecinado», a quien el libro está dedicado. La comparación, propaganda política inspirada por las necesidades del momento, será luego olvidada, ya que no tendrá relevancia para los autores románticos que más adelante se ocuparán del tema de los templarios; éstos, nos dice Picoche, estarán más interesados en hacer paralelos entre la disolución

⁷ *Enrique Gil*, pp. 155 y 157.

⁸ López toma prestadas frases, oraciones y hasta párrafos enteros de estos autores, sin cambiar a veces una palabra, y generalmente sin reconocer las deudas. Al hablar, por ejemplo, del número de testigos que hicieron declaraciones en contra de la orden y de las confesiones mismas, Feijoo opina que «atendidas las circunstancias, uno y otro prueban poco» (p. 267); López, que «atendidas las circunstancias, uno y otro prueba poco» (p. 55). Sobre los supuestos crímenes de los templarios, Feijoo comenta «son cosas, que sin hacer al entendimiento una gran violencia, no pueden creerse» (p. 265); López, «son cosas que sin hacer al entendimiento una gran violencia, no se pueden hacer creíbles» (p. 64). Campomanes afirma que «en Italia no fue tan patente la inocencia de los templarios» (p. 91); López copia la frase exacta (p. 85). Hay muchísimos más ejemplos, la mayoría demasiado largos para citar aquí.

del Temple y la exclaustación que tuvo lugar en su propia época⁹. Al igual que Campomanes, López incluye una copia de la regla templaria, en su caso con algunos errores entretenidos, como la afirmación que los hermanos debían comer carne tres veces al día (9) en vez de tres veces por semana, que es lo correcto, o la recomendación que, para preservar su castidad y evitar ocasiones de pecado, no debían tener «hermanos en su compañía» (24). La palabra, por supuesto, debería ser «hermanas»; el error es de sólo una letra, pero es una letra importante, y se repite en el renglón siguiente.

Aun si se dejan de lado las equivocaciones debidas al descuido editorial, López no es siempre de confiar. Por ejemplo, admite no estar muy seguro de lo que ocurrió durante la reconquista en Calatrava pero, llevado de su entusiasmo por la causa templaria, termina por afirmar que, cuando los caballeros de Calatrava abandonaron la plaza, los templarios la recobraron (42), cuando lo que ocurrió fue precisamente lo opuesto: los templarios no creían que el lugar pudiera defenderse, y dos cistercenses que confiaban que sí era posible obtuvieron ayuda y lo hicieron; este fue el origen de la orden de Calatrava¹⁰. López afirma también que la esposa de Felipe IV, Juana de Navarra, «En vano se cansó (...) en abogar por la inocencia de los Templarios» (50). La fuente de este error debe ser la tragedia de Raynouard, *Les templiers*, en la cual la reina aparece como personaje haciendo precisamente eso, ya que la verdadera reina Juana murió en abril de 1305, unos dos años y medio antes del arresto de los templarios¹¹. Es López además el único de nuestros autores que parece tomarse en serio la historia de que Jacobo de Molay, desde la hoguera, citó tanto al rey como al papa ante el tribunal de Dios en el término de un año¹². Este episodio lo mencionan varios autores. Mariana lo descarta como probablemente falso (520; lib. 15, cap. 11); Garibay da una variante interesante: en su versión, el protagonista no era Molay sino «un cauallero templario italiano, natural de Napoles» y ejecutado en Burdeos (252; lib 26, cap. 11). La mayoría de los escritores ven el cuento como una leyenda inventada *a posteriori*, pero López comenta que el hecho de que papa y rey murieron efectivamente antes del año puede constituir otra indicación de la inocencia de los templarios (81).

⁹ *E. Gil*, cap. 11.

¹⁰ La historia puede encontrarse en RODRÍGUEZ CAMPOMANES (*op. cit.*, pp. 44-46), y la confirman otros autores (*vid.* por ejemplo SEWARD, *op. cit.*, pp. 139-140).

¹¹ MARIANA, *op. cit.*, p. 495; lib. 15, cap. 7; FAVIER, *op. cit.*, p. 458.

¹² En algunas versiones, entre ellas la obra de Raynouard, el gran maestre le dio al rey un año, pero al papa sólo cuarenta días.

La *Historia* de López va acompañada de una traducción anónima de la tragedia de Raynouard *Les templiers* (1805), que se había presentado en escena en Madrid en 1807¹³. Aunque fue anunciada como una adaptación en vez de como una traducción directa, la versión castellana difiere muy poco del original francés. Quitando pequeños cambios debidos a las exigencias de rima y métrica, la principal diferencia es que se omite toda mención del inquisidor Guillermo de Paris, el fiscal del caso. Aunque este oficial no aparece en escena en la obra de Raynouard, la reina y el condestable Chatillon hablan de él en términos muy críticos, llamándole «prêtre inhumain», «altier», «orgueilleux» (4.1). Es él que es responsable de que se utilice tormento para obtener las confesiones: «juge implacable / Qui force l'innocent à s'avouer coupable» (4.2). Toda referencia al inquisidor ha sido suprimida en la versión española; cuando era necesario conservar las frases en que se critica el tratamiento de los prisioneros, ha sido reemplazado por un «juez» anónimo, o por una tercera persona plural aun más impersonal: los versos anteriores, por ejemplo, se traducen como «En esta causa al inocente obligan / a que confiese culpas que no tenga» (4.2). Los cambios se deben, sin duda, o a escrúpulos religiosos de parte del traductor o, con más probabilidad, a su deseo de evitar problemas con la Inquisición española, que aun existía en el momento.

Los Templarios fue evidentemente una obra conocida: cuando se estrenó en Madrid en abril de 1807, Isidoro Máiquez hizo el papel de Jacobo de Molay¹⁴ y la obra se continuó presentando con regularidad en los años siguientes. Cotarelo y Mori (682-756) menciona diez representaciones entre 1807 y 1813, la fecha del libro de López. La traducción vio varias impresiones en pocos años: la primera en Madrid en 1807, la de López en 1813, y al menos una más de Piferrer en Barcelona¹⁵. La obra de teatro, y el ensayo sobre los templarios de Raynouard que la acompañaba, serían ciertamente leídos más adelante por Gil¹⁶ y por Cortada, que cita a Raynouard con aprobación en la segunda nota del primer tomo de *El templario* (217). Para Raynouard, la inocencia de los

¹³ Aunque las varias ediciones de esta obra se imprimieron sin nombre de autor, MORATÍN en sus *Orígenes del teatro español* la atribuye a un tal don José Rangel (p. xciii). VEGA agrega que Rangell (con ll, esta vez), era un hispanista suizo que vino a España a hacer de tutor para los hijos del embajador danés (*op. cit.*, p. 156).

¹⁴ COTARELO Y MORI, *op. cit.*, p. 269; VEGA, *op. cit.*, p. 156.

¹⁵ COTARELO Y MORI (*op. cit.*, p. 270) menciona estas tres, agregando que la de Barcelona no incluye fecha de publicación y está en 4º. En el catálogo electrónico *OCLC WorldCat* se encuentran las que parecen ser dos ediciones diferentes sin fecha de Piferrer: una, perteneciente a la serie *Teatro español* y otra a la serie *Teatro antiguo*.

¹⁶ Vid. PICOCHÉ, *Enrique Gil*, pp. 94-95.

templarios es evidente, pero, siendo después de todo francés, se abstiene de culpar al rey de Francia de su caída. Para él, son los ministros de Felipe, Marigny y Nogaret, los que son responsables de fabricar las acusaciones contra la orden. El rey puede ser severo e inflexible, pero actúa de buena fe, y su espanto al final, cuando se da cuenta de que puede haber condenado a hombres inocentes, es genuino (5.8). Los autores españoles, como se ha visto, no tienen naturalmente inhibición alguna cuando se trata de presentar al monarca francés en la peor luz posible, de modo que, con la única excepción de Montalbán, todos están muy dispuestos a hacer de Felipe el malvado de la pieza.

Otra *Historia de los templarios* fue publicada en 1834 por Vicente Joaquín Bastús. Es una versión mejor documentada que la de López—para empezar, Bastús generalmente identifica a sus fuentes— y, al mismo tiempo, bastante más cautelosa. Desde la primera página del prólogo, Bastús declara que no tiene ninguna intención de decidir si la orden era culpable o inocente, decisión que considera sería presuntuosa, dados los muchos sabios que no han logrado ponerse de acuerdo al respecto (7). Entre las fuentes peninsulares de Bastús se encuentran Campomanes, Feijoo, Garibay, Zurita y Mariana, y no se aleja mucho de lo dicho por estos autores, aunque agrega algún material nuevo, por ejemplo una descripción de la ceremonia en que se recibía a los nuevos caballeros. Es ésta muy similar a la de Raynouard, pero difiere en varios detalles significativos de la que incluiría Gil unos años más tarde en *El señor de Bembibre*. Lo que omite enfáticamente la descripción de Bastús es cualquier mención de actividades escandalosas. Su recepción, como la de Raynouard, es un rito solemne y ortodoxo en que el novel caballero, una vez cuestionado acerca de su estado y vocación, recita un impecablemente correcto juramento de fidelidad y obediencia antes de ser aceptado en la orden (13-14).

El contenido de la *Historia* de Bastús es muy similar al del libro de Campomanes: empieza por relatar el origen de los templarios, enfatizando la santidad de los primeros caballeros, santidad que fue, desgraciadamente, perdida por algunos de sus sucesores (11). Procede entonces a describir la organización y vida diaria de los hermanos, sus tácticas de combate y su historia en la Península Ibérica. Por fin, llega al juicio. Su descripción de éste difiere poco de las anteriores: Bastús enumera los cargos y cuenta el resultado de los procesos en los diferentes países, la supresión de la orden y la distribución de sus bienes. Como Campomanes, termina con una copia de la regla y un catálogo anotado de maestros, el que, además de la usual lista de nombres, incluye algo de información sobre muchos de ellos.

En lo que toca a las opiniones, Bastús, en fuerte contraste con López,

se contenta por lo general con resumir las de otros sin expresar una decidida inclinación por ninguna de ellas. Ocasionalmente, sin embargo, aventura algún comentario propio. Los mayores delitos de los templarios, nos dice, fueron sin duda su riqueza, su poder y su independencia, así como el haber actuado en alguna ocasión en contra de los intereses de Felipe IV (74-75). No considera, con todo, que la orden estuviera totalmente libre de culpa: habían decaído «extremadamente» de las virtudes de sus fundadores y sus votos de pobreza, castidad y obediencia eran, para muchos, poco más que palabras vacías (76). Los acusa asimismo de soberbia y se queja de sus «costumbres licenciosas» (77), aunque ve en éstas un producto esperado de su estilo de vida militar. Esta opinión, como se verá, estaba bastante difundida. Finalmente, Bastús indica que el espíritu turbulento de los templarios, junto con su propensión a fomentar intriga y revolución, les habían ganado la desconfianza de los soberanos y hacían imperativa una reforma de la orden (77). Es la suya, en general, una visión mucho menos propicia del Temple que la mayoría.

En las novelas históricas de Juan Cortada volvemos a encontrar un punto de vista muy favorable al Temple. Cortada, catalán de origen e historiador por inclinación, sentía un fuerte interés en la valerosa defensa llevada a cabo por la orden en el reino de Aragón. Sus novelas, cuidadosamente investigadas y documentadas, están, como indica el propio autor, sólidamente basadas en los hechos históricos. Cortada demuestra una exactitud poco común al asignar fechas a sus eventos ficticios, y los mismos nombres –aunque, nos advierte el autor, no las hazañas– de sus personajes han sido tomados de los documentos de la época: en *El templario y la villana*, por ejemplo, Guillelmo Anglesola y Ricardo de Puigvert aparecen en los papeles del proceso en los archivos de la Corona de Aragón, y el cura, Poncio de Copons, era un verdadero sacerdote de la época, quien gozaba una reputación de santo (I: 226, notas 6 y 8). Los nombres de un par de sus personajes aparecen, por cierto, en varias obras de carácter histórico, a veces en contextos inesperados. Según Forey, que da los nombres en inglés, un tal *William of Anglesola* fue comandante de varios conventos templarios a mediados del siglo XIII¹⁷. Otro hombre del mismo nombre fue señor de Bellpuig; se sabe que vendió algunas tierras a la orden en 1303¹⁸. Más tarde, en 1320, se encuentra a Guillem de Anglesola profiriendo amenazas contra la orden de Montesa debido a una disputa sobre la propiedad de las mismas tierras¹⁹. Berenguer de Bellvís, el anciano, estricto y respetable lugarte-

¹⁷ *Templars*, pp. 425-432.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 39, 51 y 59.

¹⁹ GARCÍA-GUIJARRO, *op. cit.*, p. 80.

niente de Aragón y comandante de la fortaleza de Monzón en *El templario*, parece haber sido en la realidad algo menos respetable, y quizás menos anciano, que en la novela, ya que estaba viviendo abiertamente con una amante en Gardeny unos años más tarde, en 1314²⁰. Esta sorprendente inconsistencia puede, en realidad, deberse a una confusión de nombres. Aunque Cortada da el nombre del lugarteniente como *Berenguer* de Bellvis, otros autores lo llaman *Bartolomé*²¹. Ni Bartolomé ni Berenguer se encuentran en la lista de lugartenientes del maestre provincial de Forey²², pero Berenguer aparece como el último comandante de Monzón (437). Si Berenguer poseía, en efecto, una amante, parece haber tenido a su disposición los fondos necesarios para mantenerla cómodamente; según la lista de Villanueva, estaba recibiendo una pensión considerable en Gardeny en 1319: 4.000 *sols*, suma muy por encima de la promedio y excedida sólo por el monto de las pensiones de dos individuos (228).

De las novelas de Cortada que tratan de los templarios, la primera en publicarse fue *El rapto de doña Almodis* (1836). Esta breve historia de los amores desgraciados entre Almodis, hija de Berenguer III y hermana de Berenguer IV, y el joven caballero Poncio de Cervera tiene, como uno de sus personajes, al templario Eustaquio de Requesens, amigo y compañero de armas del protagonista. Requesens es un ejemplar guerrero, pero dista mucho de ser un dechado de virtudes. Es intrépido y valiente, cualidades que estima tanto en sí mismo como en los demás, pero en lo que concierne a la ética o los valores morales, es capaz de cualquier cosa que le ayude a realizar sus ambiciones (13-14), y éstas son altas: nada menos que ser gran maestre de su orden (37). Tiene Requesens ciertos matices del héroe maldito romántico; se nos dice que el contacto con él sólo atrae la desgracia y lleva al crimen (15). En su personalidad y ambiciones, recuerda más de una vez a otro romántico maldito: Brian de Bois-Guilbert, de la novela de Scott, *Ivanhoe*. En este contexto, es interesante notar que Scott, tan admirado y frecuentemente emulado por los novelistas románticos españoles, rara vez tiene algo bueno que decir de los templarios, y esto sólo en defensa de su valor, única cualidad que les concede. Por lo demás, los templarios en sus novelas son cínicos, irreligiosos, licenciosos y crueles, preocupados únicamente del engrandecimiento de su orden y, a través de ella, de su propio poder. Como ejemplos no hay más que ver al propio Bois-Guilbert,

²⁰ FOREY, *Templars*, p. 362.

²¹ ZURITA, *op. cit.*, p. 698; lib. 5, cap. 73; RODRÍGUEZ CAMPOMANES, *op. cit.*, pp. 100 y 265; BASTÚS, *op. cit.*, p. 94.

²² FOREY, *Templars*, pp. 421-22.

a su compinche Malvoisin, o al gran maestro en *El talismán*. Los que no calzan dentro de este molde son, como Lucas de Beaumanoir en *Ivanhoe*, fanáticos sin imaginación, despreciados por el grupo selecto que controla en secreto la orden, y al cual pertenecen Bois-Guilbert y los suyos.

Requesens no es tan malo. Es mundano e inescrupuloso, pero no hasta el punto que no tenga redención, como se ve al final de la novela, cuando, espantado por las desgracias y muerte de su amigo, abandona sus ambiciones, convirtiéndose en un modelo de virtudes y «un verdadero templario» (79). El adjetivo es significativo: Cortada, muy inclinado a favor del Temple, ve el espíritu genuino de sus caballeros como uno de abnegación y autosacrificio.

Requesens juega en esta historia un papel bastante tradicional, papel que Cortada, interesado en la literatura medieval, bien puede haber tomado de allí. Nicholson menciona en su libro *Templars, Hospitallers, and Teutonic Knights* que en la literatura del siglo XIII, los templarios aparecen con frecuencia ayudando a los amantes. Por lo visto la imagen militar y caballeresca de la orden eclipsaba su carácter religioso en la mente popular, de modo que, aunque la Iglesia era notoriamente hostil a los amantes, se esperaba que los templarios, en su función de caballeros, simpatizaran con ellos (98). Este es precisamente el papel que le da Cortada a Requesens, aunque su ayuda no es motivada por simpatía sino por ambición personal. En su intención de llegar al maestrazgo, la influencia política le será indispensable. Si, a pesar de graves obstáculos, tiene éxito en conseguir que su amigo Cervera se case con Almodis, el cuñado de Berenguer IV estará endeudado con él; Poncio, Almodis y, por ellos, el propio Berenguer, tendrán que apoyar su candidatura (37-38). Con la celebración de la boda, parece que sus planes funcionan, pero sólo para ser frustrados por el ataque moro en que mueren ambos amantes el mismo día de su casamiento.

Un año después de *Almodis*, Cortada publicó otra novela, *Lorenzo* (1837). Esta tiene lugar en 1339-40, después de la supresión del Temple, pero aún así Cortada se las arregla para incluir algunas referencias a los caballeros. Al hablar de los papas de Avignon, menciona los malos augurios que acompañaron la coronación de Clemente V, el hecho de que dicho papa promovió la extinción de la orden templaria, y su muerte repentina, al parecer debida a la maldición de Molay (27). Los historiadores, como ya se ha visto, deben ser por necesidad escépticos en lo que concierne a la eficacia de tales maldiciones, pero los novelistas son libres de aprovecharlas como les plazca.

En el curso de la novela, el protagonista, el trovador Lorenzo, y su maestro se alojan en una antigua fortaleza templaria en las tierras áridas

que separan a Aragón de Cataluña. En este tiempo, el castillo pertenecía a los hospitalarios, que habían heredado las propiedades templarias en el área. Cortada aprovecha la ocasión para hacer un breve recuento de la defensa de la orden y agrega, desafiando a quienes puedan haber considerado a los templarios deficientes en su obligación de dar limosnas, que «la caridad de los templarios había acogido siempre en el hospicio a los viajeros pobres, y festejado con galantes obsequios a los de alta gerarquía» (193). El autor, debe notarse, también hará la misma defensa de la caridad de la orden en *El templario* (1: v). Durante la estadía de Lorenzo, el castillo tiene pocos visitantes, a pesar de los esfuerzos hechos por los caballeros de San Juan para conservar la tradicional hospitalidad de sus predecesores. No es necesariamente horror ante los supuestos delitos de los templarios lo que ahuyenta a la gente, sino quizás un sentimiento de compasión ante su triste suerte (194).

En este castillo vive un astrólogo judío llamado Macabeo, antiguo empleado de los templarios, que había venido de Chipre con ellos. Macabeo y su magia pueden apuntar a una conexión con el concepto romántico de los templarios como magos²³, aunque debe notarse que Cortada tiene muy baja opinión del principal exponente de esta noción, Joseph Hammer, el cual, según Cortada, había hecho considerable daño a la causa templaria con sus ideas descabelladas (*Templario* 1: 217, nota 3). Macabeo, con sus conexiones templarias, también contribuye a que prosperen los amores del protagonista, como había hecho Requesens, pero aquí con final feliz. El astrólogo informa a Lorenzo de la muerte del marido de su amada, predice el casamiento del joven con ella, y le aconseja que desacate la orden real de destierro y siga los dictados de su corazón. Por una vez, y en la ficción romántica española esto es tan raro que constituye un verdadero prodigio, las cosas funcionan y, al final de la novela, el trovador se casa con su María, con lo cual, es de esperar, vivirán los dos felices por siempre jamás.

Hay alguna que otra referencia más a la orden en *Lorenzo*: Cortada, en común con otros autores románticos, se enorgullece de que fue en la Península Ibérica que a los templarios se les trató con mayor humanidad y justicia (205); y Macabeo, en una entrevista con don Pedro de Aragón, compara a sus antiguos patronos del Temple con los presentes del Hospital, comparación que resulta bastante perjudicial para estos últimos. Cuando el rey le confía su esperanza de que, en la venidera contienda con Marruecos, los caballeros de San Juan ganen tantos laureles en defensa de la fe como sus predecesores, Macabeo expresa dudas. Según él, no se puede contar con la ayuda de los hospitalarios en la

²³ Vid. PARTNER, *op. cit.*, cap. 7.

campana: éstos se han enriquecido y ablandado demasiado con los despojos del Temple como para interesarse en lo que consideran una lucha imposible de ganar. Los caballeros del Temple «fueron los únicos que ofrecieron al mundo el raro espectáculo de hombres poderosos que esponían todo su poder, su influjo, y sus riquezas en un día de batalla: los templarios no tendrán imitadores» (220-21).

En 1840, tres años después de *Lorenzo*, Cortada publicó una novela mucho más larga, *El templario y la villana*, situada en 1308-09, época en que los templarios aragoneses, conscientes de la suerte de sus hermanos en Francia, se negaron a someterse a la orden de arresto y se fortificaron en sus castillos. En este fondo se desenvuelven los amores desgraciados del templario Ricardo de Puigvert y la hija del mayordomo de su padre, Teresa. Ricardo, enviado a Palestina a temprana edad para ser entrenado como caballero por un tío templario, fue persuadido —o presionado— por éste para que tomara el hábito a la edad de quince años, sin el consentimiento de su padre, que ni siquiera estaba enterado de la intención de su hijo. Se le da mucha importancia en la novela a esta temprana profesión del protagonista, hecha sin que el joven se diese cuenta de los sacrificios que acarrearía: «A los quince años pues fue templario Ricardo, del mismo modo que habría sido cualquiera otra cosa, es decir, sin calcular lo que esto significaba, ni las consecuencias que traía para toda la vida» (1: 24; lib. 1). Cuando Ricardo se da por fin cuenta de lo que significan sus votos —que nunca estará libre para casarse con Teresa, de quien se había enamorado en una visita a casa, después de haber ya profesado— el joven lo resiente amargamente: «había ya comprendido Ricardo lo que significaba ser templario, y el primer día en que lo conoció maldijo la memoria de su tío, maldijo la orden de que era caballero, y a trueque de no pertenecer a ella lo habría sacrificado todo menos Teresa» (1: 58; lib. 2). Sobre la situación de Ricardo, debería notarse que la regla templaria tenía una cláusula contra las profesiones tempranas, precisamente por casos como el suyo: no se debía aceptar a los muchachos en la orden hasta que tuvieran edad de combatir a los infieles, «porque mejor es no hacer en la edad primera los votos, que faltar a ellos después en edad madura»²⁴. A pesar de esto, nos dice Forey, no había un límite específico de edad y, en la práctica, se aceptaban niños de no más de doce o trece años²⁵. Se sabe, por cierto, de uno que profesó a los once, y de otro que lo hizo a los nueve o diez²⁶. Debe también mencionarse, sin embargo, que por normas medie-

²⁴ Citada en BASTÚS, *op. cit.*, p. 117.

²⁵ FOREY, *Templars*, pp. 284-285.

²⁶ MARIANA, *op. cit.*, p. 512; lib. 15, cap. 10; FOREY, *Orders*, p. 137.

vales, los quince años con que contaba Ricardo eran más que suficientes para que se le considerase capaz tanto de luchar como de hacer decisiones acerca de su futuro. Los caballeros teutónicos, por ejemplo, requerían que sus aspirantes tuvieran un mínimo de catorce años, y la orden de Santiago quince²⁷. Este punto de vista lo expresa en la novela don Bernardo, el padre de Ricardo, quien le dice a su hijo que, aunque hubiera sido preferible que no hubiera ingresado en la orden, tenía, cuando hizo sus votos, edad de saber lo que prometía (2: 54; lib. 6).

Hay, además de la condición templaria de Ricardo, otro factor que separa a los amantes: él es noble y ella plebeya. Para Cortada, votos religiosos y distinciones de clase parecen caer dentro de la misma categoría de barreras inventadas por la sociedad para ponerle obstáculos al amor verdadero. El amor en esta novela se presenta en términos que recuerdan a *La nouvelle Héloïse*: a los amantes, buenos y puros, destinados el uno para el otro por Dios y la naturaleza, los separan las restricciones artificiales de la sociedad. Esta se describe con frecuencia en términos muy negativos: «La tierra está cubierta de crímenes y de víctimas hechas por el amor, y se atribuye todo a esta pasión, cuando la culpa es de la sociedad que ha entrado en el empeño de ahogarla, o de dar dirección á sus violentos ímpetus» (1: 212; lib. 5). La sociedad ha establecido la diferencia de clase entre los protagonistas (1: 212; lib. 5), y a esto se añade la imprudencia del tío de Ricardo al hacer de su sobrino un templario, con el resultado de que los amantes son «dos víctimas de las exigencias sociales» (2: 97; lib. 7). Su desesperada situación, como la de tantos otros amantes románticos, se debe a lo que Sebold describe como un «sistema socioreligioso inflexible, cruel y opuesto a la naturaleza que no les permite la libertad de amarse» (675).

La arrogancia de los templarios se menciona con frecuencia en esta novela de Cortada, aunque vista más como simple hecho que como pecado que deba condenarse. En una ocasión, a Ricardo y Guillermo los reconocen sus correligionarios porque su respuesta al «¿Quién vive?» de los demás revela «el orgullo de los caballeros de la Orden» (1: 198; lib. 5). El comentario no tiene nada de negativo: el orgullo es simplemente una característica distintiva de los templarios; *son* soberbios, y con razón. El rey, sin embargo, considera esa altivez como una afrenta a su consecuencia (1: 206; lib. 5) y está decidido a humillarla. Jaime II, en esta novela, no siente rencor contra la orden: «no es enemigo de los Templarios por inclinación propia» (1: 165; lib. 4); «Tal vez, (...) no tanto es el odio contra ellos lo que le obliga á perseguirlos, como el deseo de no disgustar al papa y a Felipe» (1: 165; lib. 4); «Al rey no le movía

²⁷ FOREY, *Orders*, p. 136.

el odio contra la Orden, sino el compromiso en que los otros soberanos le pusieron» (1: 209; lib. 5). Su persecución tampoco se debe a que quiera apoderarse de los bienes de la orden (1: 141; lib. 4). A veces, influenciado por el padre Poncio, se inclina a ser misericordioso (1: 133-41; lib. 4); otras, aguijado por el ermitaño Gonzalo, no está dispuesto a tolerar que se contrarie su voluntad en lo más mínimo (1: 167-74; lib. 4). Si podemos creerle, es la rebelión de los templarios lo que ha suscitado su ira: «Cuando un rey tiene súbditos rebeldes, ha de sujetarlos, no ofrecerles la paz» (1: 170; lib. 4). En realidad, terminará por ofrecer condiciones de rendición bastante generosas, como puede verse por el tratado que copia Cortada en sus notas (2: 211-19). Los templarios mismos, sin embargo, tienen una actitud escéptica muy justificable hacia la supuesta buena voluntad del monarca. Ricardo explica, siguiendo la línea de Feijoo, que su suerte depende del rey: si él los considera inocentes, tal será el fallo cuando se los juzgue; si él los cree culpables, lo mismo decidirán los magistrados. Pero si el rey verdaderamente favoreciera su causa, no habría proceso ninguno; se les habría dejado en libertad para empezar (2: 115-16; lib. 8).

Entre la nobleza, aunque los templarios cuentan con partidarios, éstos no se atreven a interceder por ellos frente al monarca (1: 130; lib. 4). Algunos intentan, sin embargo, ayudar a la orden secretamente, y entre las mismas tropas que han puesto cerco a las fortalezas templarias hay muchos que sólo están allí por su obligación de guerrear contra los enemigos del rey. Como tienen poco ánimo para la empresa, la campaña prosigue sin entusiasmo, y los ejércitos reales a veces hacen apenas más que acampar alrededor de Monzón (1: 208-09; lib. 5). Esta actitud indiferente de parte de los sitiadores explica al menos como Anglesola, Puigvert y aun Gonzalo y Teresa experimentan tan poca dificultad en entrar y salir a voluntad del castillo, a pesar del cerco que le han puesto las tropas del rey. En lo que respecta al pueblo, éste no demuestra en la novela de Cortada el recelo y temor de los templarios que se verán en *El señor de Bembibre*. Por lo contrario, aquí los vasallos del Temple se encuentran agradecidos por la protección que les ha brindado la orden en el pasado, y están dispuestos a demostrarlo. Monzón recibe ayuda de los pueblos cercanos en forma tanto de hombres como de dinero (1: 66; lib. 2) y varios villanos se unen a la defensa de Rocafort contra los ejércitos de don Jaime (2: 185; lib. 9). La evaluación de Cortada de la opinión popular la confirman otras fuentes: Villanueva deduce, por las órdenes enviadas al bayle de Lérida, «la repugnancia con que los de aquella ciudad y otros lugares iban á sitiar el castillo de Monzón» (189) y Barber menciona la participación de personas ajenas a la orden en la defensa de Miravet (207).

Aunque Cortada reconozca que no todos están de acuerdo sobre si la persecución de los templarios se debió a política o a genuino interés en el bienestar de la Iglesia, sobre si los caballeros fueron víctimas o criminales, y si sobre eran temidos por sus riquezas o habían sido corrompidos por ellas, él mismo no alberga dudas acerca de su inocencia. Desde la primera página de su prólogo afirma que considera responsables de la caída de los templarios a los reyes, que decidieron efectuar la destrucción de una orden conocida de todos por su caridad, valor y riqueza (1: v). Para ilustrar el celo de los templarios en defensa de la religión, Cortada nos relata cómo se habían cubierto de gloria en Tierra Santa: cuenta sus hazañas ante los muros de Damasco (1: 92; lib. 3); su defensa de Acre, donde fueron los últimos en resistir a los musulmanes (1: 71; lib. 2); las penurias de los caballeros que languidieron en calabozos mahometanos por rehusarse a renunciar a su fe (1: 71; lib. 2). Estos argumentos no son nada nuevo; ya los templarios aragoneses los habían utilizado en sus inútiles súplicas al papa, y Cortada en sus notas reproduce uno de estos documentos, la carta escrita en 1308 a Clemente V por los templarios de Miravet (1: 228-30)²⁸. Una vez perdida la última plaza de Ultramar, sin embargo, la utilidad de la orden decreció y los monarcas, viendo a los templarios ociosos, teniendo en cuenta su unidad y riqueza, y teniendo presente asimismo el ejemplo de los caballeros teutónicos, que se habían apropiado de considerables territorios en el norte de Europa, decidieron actuar contra ellos. Aunque hasta este momento la orden no había sido tocada por sospecha alguna, ahora se inventaron delitos que volvieron la opinión pública en su contra (1: 16-18; lib. 1). El principal instigador de la persecución fue el rey de Francia, en cuyo reino gozaban los templarios de mayor prominencia y riqueza pero, en mayor o menor grado, Felipe logró obtener la cooperación de otros soberanos, como Jaime II, aunque, como se ha visto, éste no estuviera muy convencido de la culpabilidad de la orden. La idea de que los monarcas europeos temían a los templarios como poder político y militar puede muy bien haberle sido sugerida a Cortada por Raynouard, cuyo rey teme que los templarios puedan llegar a destronar

²⁸ ZURITA había resumido ya antes el argumento de los templarios: «Que no se podía encubrir cuántos caballeros de su orden en aquellos mismos tiempos que se decía que generalmente habían apostatado de nuestra santa fe católica fueron hechos piezas y martirizados por la defensa de la fe, y... cuántas veces los que habían sido presos y estuvieron encarcelados en poder de infieles, si hubieran querido renegar del nombre de nuestro señor Jesucristo no les cumpliera estar veinte ni treinta años padeciendo en muy dura prisión extrema miseria; porque el primer día queriendo renegar pudieran ser libres y les fueran dadas y concedidas todas las cosas que pudieran codiciar para en este mundo» (*op. cit.*, p. 699, lib. 5, cap. 73). No puede negarse que el razonamiento es válido.

monarcas (2.5) o por Michelet, el cual también menciona el ejemplo de los caballeros teutónicos (110), pero es una suposición bastante generalizada; otros autores además de éstos la mencionan, incluyendo a Campomanes (73-74). Feijoo había anotado asimismo que antes de las acusaciones, la orden gozaba de una reputación sin tacha (274-75). Sobre las confesiones, la opinión de Cortada es la misma que la de Feijoo: como se obtuvieron por medio del tormento, no prueban nada (1: 35; lib. 1). La mayoría de los personajes de la novela tarde o temprano se dan cuenta de que los templarios deben ser inocentes; aun el malvado Gonzalo, que empezó por inflamar el ánimo del rey contra ellos, acaba por admitir que «yo no puedo dudar de que (...) todos los templarios sois inocentes» (2: 115; lib. 8). Y, recalca Cortada con patriótica satisfacción, de todos los templarios, fueron los del reino de Aragón los únicos que defendieron con sus espadas el buen nombre de la orden; en las palabras de Ricardo, «Si los franceses han sido cobardes y perjuros, los de la corona de Aragón sostendrán el honor de la Orden como lo han sostenido en todas partes» (2: 113; lib. 8).

Lo sostienen, en Rocafort, hasta la muerte. Aunque sus defensores podrían fácilmente haber aceptado las mismas condiciones bajo las cuales se rindieron los demás templarios aragoneses, se niegan a hacerlo, jurando en vez morir hasta el último hombre —o mujer, en el caso de Teresa. El por qué de este heroico gesto no queda muy claro, como no sea proveer a la novela con un final apropiadamente cataclísmico: mientras las tropas reales entran en la fortaleza, Teresa salta a su muerte desde la misma torre en llamas que se hunde sobre su amante cuando éste intenta rescatarla. Quizás en un recuerdo consciente de la suerte de los últimos templarios de Acre, enterrados por el colapso de los muros incendiados de sus fortificaciones, los de Rocafort perecen en las ruinas ardientes del último lugar de Europa que desafía el poder real desplegando la *balza* blanca y negra de la orden.

De las obras que tratan de los templarios en España, sin duda las más conocidas y mejor estudiadas son las de Enrique Gil. Picoche, en particular, ha hecho un examen exhaustivo de las fuentes de Gil, comenta en detalle las opiniones del autor español acerca de la orden, y señala los paralelos entre la extinción de los templarios en el siglo XIV y la supresión de las órdenes religiosas en el XIX, comparación que no podía sino estar presente en la mente de los autores que escribirían poco después²⁹. Antes de su conocida aparición en *El señor de Bembibre* (1844),

²⁹ Vid. su *Enrique Gil*, en particular el cap. XI («Enrique Gil y las órdenes religiosas») y las pp. 153-159 («Detalle de la documentación sobre la historia de los templarios»), así como su introducción a la edición de Castalia de *El señor de Bembibre*. Otros que han estudiado el

Gil habla de los templarios en dos poemas, ambos de 1838, y en su artículo «Bosquejo de un viaje a una provincia del interior» (1843). El primer poema, «El Sil», contiene sólo una breve y melancólica evocación: los templarios, en una época nobles, valientes y fuertes, yacen ahora bajo la hiedra. El segundo, «Un recuerdo de los templarios», nos dice algo más: la caída de la orden era inevitable porque sus altas cualidades constituían una afrenta para los que no podían soportar la combinación de gloria y nobleza demostrada por los templarios. El autor culpa aquí al mundo en general que, envidioso de la grandeza de la orden e incapaz de emular sus virtudes, le «coronó la frente de mancilla»³⁰. La sencilla fe y el honor de los templarios se contrastan con los «viles intereses» que rigen el mundo moderno (33). «En nosotros falta», se lamenta el poeta, «Vuestra hidalguía tan alta, / Y fama, y valor, y prez. / Y falta vuestra inocencia / Y pundonor, y creencia / Y religiosa piedad» (34). Los templarios aquí representan muy claramente la inocencia perdida – el término se utiliza varias veces – de una edad de fe, en contraste con el «desencanto» de la madurez (34).

Para el «Bosquejo», esta actitud sentimental ha dado lugar a una reflexión más madura. Es evidente que Gil ha estado estudiando la historia del Temple, y aquí hace eco de las ideas de varios escritores anteriores. La temprana humildad y pobreza de la orden, simbolizadas por su emblema de dos caballeros compartiendo un mismo caballo, se contrastan con las épocas posteriores en que podrían comprar reinos enteros «a dinero contante»³¹, y cuando serían sus vastas posesiones, no sus supuestos delitos, lo que les acarrearía la desgracia. Gil justifica, empero, la supresión de la orden, afirmando que, una vez terminadas las Cruzadas, los templarios, defraudados de sus esperanzas, resentidos, poderosos y soberbios, constituían un peligro real. A pesar de esto simpatiza con ellos, imaginando cómo se sentirían al tener que abandonar sus fortalezas y verse conducidos como criminales al juicio (330). Un pasaje muy similar se encuentra en *El señor de Bembibre*, cuando el espectáculo de los templarios que se congregan en Ponferrada camino de ser juzgados conmueve a sus antiguos enemigos don Alonso y el abad de Carracedo (328; cap. 30). Por fin, Gil reitera en el «Bosquejo» que en España se halló a los templarios completamente inocentes y

papel del Temple en las obras de Gil son Daniel George Samuels, quien examina las fuentes de Gil, y Lomba y Pedraja, el cual ve en el Temple el verdadero protagonista de la novela y equipara su papel al de un héroe byroniano colectivo.

³⁰ *Obras*, p. 33.

³¹ *Ibidem*, p. 329.

³² *Ibidem*, p. 330.

que, aunque algunos individuos puedan haber sido culpables de diversos delitos, dichos delitos distaban mucho de manchar a la orden entera ³².

No quiere esto decir que Gil no sea consciente de algunos aspectos siniestros: menciona «la consagración absoluta a favorecer el crecimiento y gloria de su orden», sus tenebrosos rituales y los posibles significados secretos de sus ceremonias (329-30). Esto se tratará otra vez en *El señor de Bembibre*, donde Gil, único entre nuestros autores de ficción, describe la recepción de un novel caballero en el Temple, y tiene el valor de incluir en su descripción los actos de escupir sobre el crucifijo y de hollarlo con los pies que se suponía tenían lugar en dichas ceremonias. Gil se cuida de aclarar, sin embargo, que esta aparente profanación representa el ascenso del pecador desde la impiedad y el crimen hacia la purificación y la gracia (249-51; cap. 22). Los futuros editores de Gil, dicho sea de paso, no serían tan valientes como él. Picoche apunta que el pasaje en cuestión se ha omitido de la mayoría de las impresiones de la novela ³³. En acentuado contraste con lo afirmado en los cargos contra la orden, empero, Álvaro jura procurar el engrandecimiento de ésta sólo por medios que no sean contrarios a las leyes de Dios (252; cap. 22). Respecto a otro aspecto escandaloso de las profesiones, los besos «indecentes» dados y recibidos por los participantes, Gil prefiere no dar explicaciones: el único ósculo que don Álvaro intercambia con sus nuevos hermanos es el de la paz (253; cap. 22).

Otro aspecto de la admisión de don Álvaro al Temple, la falta de periodo de prueba o noviciado, está de acuerdo asimismo con los hechos históricos. Aunque la regla templaria requería un noviciado cuya duración debía ser determinada por el maestro, para la época del proceso contra la orden, esto no se cumplía. Los hermanos interrogados al respecto todos admitieron que los reclutas se recibían sin pasar por ningún período de prueba, y algunos ni siquiera estaban al tanto de que uno hubiese jamás existido ³⁴. La razón para abandonar el noviciado parece haber sido la necesidad de reemplazar rápidamente las bajas sufridas en combate, motivo muy similar al que impulsa a los templarios a aceptar con tanta precipitación a don Álvaro: en el momento de su profesión, la orden en León necesitaba todos los combatientes experimentados que pudiera conseguir.

La actitud relativamente favorable del pueblo en general hacia el Temple que se ve en las novelas de Cortada, y que confirman los docu-

³² *E. Gil*, p. 105.

³⁴ FOREY, *Orders*, pp. 199-200.

mentos de la época³⁵, se convierte, en *El señor de Bembibre*, en profundo recelo. Soldados y sirvientes, incluyendo al propio Millán de don Álvaro, los creen magos capaces de cualquier maldad, desde convertir a las damas en ratas (209; cap. 18) hasta llamar a los demonios en su ayuda (220; cap. 19). Debería notarse, sin embargo, que el propósito de muchos de estos comentarios y episodios es proveer un toque de humor a la narración, siendo el comentario del palafrenero Mendo sobre las damas y las ratas un buen ejemplo. Otros se ponen en boca de malvados como el conde de Lemus (271; cap. 25). Es más, el narrador rara vez los deja pasar sin calificarlos de «groseras calumnias» (84; cap. 3), «cargos que en nuestros días moverían a risa» (345; cap. 32), o algo similar. Otras veces, se los contraataca efectivamente con una imagen de la realidad: cuando el ejército que ha puesto sitio a Cornatel cree a los templarios ocupados en urdir sortilegios, los caballeros están parados a la luz del alba, rezando (276; cap. 25). No todos piensan mal de la orden. Los villanos de Carracedo, que han recibido con frecuencia limosnas de los templarios, celebran su vindicación con sincera alegría (364; cap. 34). Finalmente, varios personajes que desconfiaban de los caballeros al principio se dan cuenta de su error al conocerlos mejor; dos ejemplos son el propio Millán y Cosme Andrade, que va de estar muy dispuesto a verlos arder en la hoguera (290-91; cap. 26) a convertirse en su más elocuente defensor en Salamanca (350; cap. 32).

Al llegar a los acontecimientos de Salamanca, Gil comparte los sentimientos de sus compatriotas, todos los cuales mencionan con aprobación el comportamiento de los obispos españoles. Según Gil, el concilio, con insigne imparcialidad, consideró la evidencia «maduramente» (352; cap. 32) —calificativo que hemos encontrado antes— y halló a los templarios inocentes de toda culpa. Hay un prelado que trabaja en contra de ellos en este juicio: Aymerico, el inquisidor papal. Ya otros escritores habían enfatizado la «exactísima severidad»³⁶ desplegada por los inquisidores en su papel de fiscales, pero era con la intención de demostrar que las comisiones no mostraron favoritismo alguno, y que la inocencia de los templarios había quedado patente después del más estricto escrutinio. Gil, inspirado quizás por Raynouard, hace que Aymerico intente ejercer su influencia para producir un veredicto desfavorable a la orden, como el de Francia (342; cap. 32; 367-68; cap. 34). Al papa Clemente V, instigador de Aymerico, se le critica severamente: su perse-

³⁵ JAVIERRE MUR, que publica y comenta una serie de documentos relacionados con el proceso, llega a la conclusión de que «el ambiente hostil que rodeaba a la Orden en los demás países de Europa no tomó cuerpo en Castilla y en la Corona de Aragón» (*op. cit.*, p. 60).

³⁶ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, *op. cit.*, p. 101.

cución de los templarios se atribuye a motivos políticos indignos del rango papal (368; cap. 34), y a él mismo se le juzga débil y cobarde (403; cap. 38). Gil repite asimismo, junto con sus predecesores, que la orden fue suprimida «no por vía de sentencia, sino como providencia de buen gobierno» (412; Conclusión).

Si el papa busca la destrucción del Temple por motivos políticos, la nobleza está inspirada principalmente por el deseo de lucro. Desde Felipe de Francia hasta el conde de Lemus, todos resienten la arrogancia de los templarios, temen su poder y esperan enriquecerse con los despojos de la orden (ver, por ejemplo, 88, cap. 3; 94, cap. 4; 169, cap. 12). La única excepción es don Dionís de Portugal, «príncipe el más sabio y prudente que entonces había» (244; cap. 22). El excesivo poder de los templarios, repite Gil en varias ocasiones, fue la «única verdadera causa de su ruina» (262; cap. 24).

Esto no quiere decir que la orden no tuviese defectos. La soberbia y la ambición han corrompido su antigua virtud, de modo que el maestro, don Rodrigo Yáñez, después de un largo examen de conciencia, ha llegado a la amarga conclusión de que quizás merezcan su suerte (90-91; cap. 3). Aun así, el maestro no está dispuesto a dejarse condenar sin resistencia, sino que está decidido a conseguir que se permita a la orden hablar en su propia defensa (91; cap. 3). Y, sean cuales fueren sus faltas, los templarios forman un espectáculo grandioso: su disciplina, valor y austeridad personal no han disminuido; rodeados de enemigos, descorazonados por «el desamparo y aislamiento total a que la calumnia y codicia por un lado, y la superstición por otro, les habían reducido» (325; cap. 30), se amparan en su orgullo, defendiéndose «con templanza y valeroso sosiego» (346; cap. 32).

El hombre que ejemplifica todos los vicios que, según Gil, legítimamente podían achacarse al Temple es el comendador Gutierre de Saldaña. Desasosegado y soberbio, rebelde, vengativo, sombrío y amargado, él sí sueña con un reino mundano como el conquistado por los caballeros teutónicos, y no conoce límites cuando se trata del engrandecimiento de su orden (140-42; cap. 10), de la cual hace una conmovedora apología: «Acaso es cierto que el orgullo nos ha corrompido; pero, ¿quién ha vertido más sangre por la causa de Dios? ¿Dónde estaban para nosotros el cariñoso calor del hogar doméstico, el noble ardor de la ciencia y el reposo del claustro? ¿Qué nos quedaba sino el poder y la gloria?» (146; cap. 10)³⁷. Vale la pena notar, sin embargo, que la furiosa intensidad del comendador pone incómodos a sus compañeros, y que los de-

³⁷ Gil bien puede haberse inspirado en MICHELET: «Le soldat a la gloire, le moine le repos. Le Templier abjurait l'un et l'autre» (*op. cit.*, p. 101).

más *freyles* tienden a evitarlo (142; cap. 10). Por otro lado, es honorable y generoso, como se puede ver en su tratamiento del cautivo Andrade y sus montañeses (290-91; cap. 26), y siente un genuino afecto por don Álvaro (142; cap. 10), aunque en esta amistad afortunadamente coinciden la inclinación personal y el bien de la orden. Saldaña tiene en esta novela un papel muy similar al de Requesens en *Doña Almodis*: en parte por amistad y en parte porque una unión entre las familias de Arganza y Yáñez tendría el efecto de disminuir el poder de los enemigos de la orden y aumentar el de su partidario, don Álvaro, el comendador anima y ayuda a éste en su plan de raptar a Beatriz cuando el padre de la joven se opone al matrimonio. Vemos nuevamente a un fraile-caballero ayudando a una pareja de amantes, en contraste con el comportamiento del verdadero monje, el abad de Carracedo, que se encarga de frustrar el intento de fuga (cap. 11).

Buena parte de la acción de la comedia de Montalbán, *El templario y la villana* y *El señor de Bembibre* tiene que ver con los amores de los protagonistas con sus respectivas novias o amigas. Esto podría parecer algo contradictorio cuando se considera que no sólo son miembros de una orden que se suponía célibe, y cuya regla específicamente prohibía el contacto con las mujeres —hasta el punto que les estaba vedado besar a sus propias madres y hermanas—, sino que entre las acusaciones hechas contra ellos figuraba en lugar prominente la homosexualidad³⁸. En realidad, es parte de una tradición literaria bien establecida. Nicholson nos dice que a los templarios se les ha conectado en la literatura, desde principios del siglo XIII, con el amor imposible o no correspondido. Ella da, entre otros, los ejemplos del poeta Gontier de Sognies, el cual, lamentándose de sus amores malogrados, declara que para escapar a su dolor y no tener que oír mención del amor, abandonará la sociedad, se irá a Ultramar a luchar por la causa de Dios, e ingresará en la orden del Temple, y de un joven ficticio, Sone de Nausay, quien, rechazado por su amada, piensa viajar a Ultramar y entregarse al Temple, como si esto fuese un acto que se esperaba de los amantes desgraciados, en cierta forma equivalente a un suicidio³⁹. Esta asociación no había desaparecido en la época romántica. Un amor desgraciado es la razón que se hacen templarios el joven Marigny en la tragedia de Raynouard y Brian de Bois-Guilbert en *Ivanhoe* y es, por supuesto, la razón que lo hace Álvaro de Bembibre también. Estos tres se unen así a la multitud de amantes románticos, hombres y mujeres, que buscan refugio en la igle-

³⁸ En algunos casos, sin embargo, también se dijo que habían tenido lugar orgías con mujeres en las recepciones (BARBER, *op. cit.*, p. 183).

³⁹ NICHOLSON, *Templars*, p. 89.

sia después de un amor fallido, todos ellos con notable falta de éxito; no hay más que pensar, entre los predecesores cercanos de *El señor de Bembibre*, en don Álvaro y Leonor de la obra de Rivas, o en Salvador y María de *El lago de Carucedo*, del propio Gil. Picoche pregunta «¿Por qué ingresa el protagonista en una orden decadente y moribunda? ¿No hubiera sido mejor escoger otra?»⁴⁰. El explica la decisión de don Álvaro como un acto quijotesco, la consciente y deliberada adopción de una causa perdida. Sin invalidar este análisis, que por cierto es acertado, se podría sugerir que, además, Gil puede muy bien haber sido influenciado por esta imagen, prevalente durante muchos siglos, del Temple como una especie de Legión Extranjera medieval, a la que se unían, como cosa corriente y esperada, los que deseaban olvidar el dolor de unos amores desgraciados. El Temple, en otras palabras, era la elección obligada de los amantes infelices.

En todas estas obras de ficción, se nos presenta un conflicto entre los votos religiosos y el amor. Aunque todos los protagonistas se sientan tentados, los únicos que quebrantan sus votos son Germano y Albante en la comedia de Montalbán, cuyas respectivas amantes, vestidas de hombres, los acompañan a la guerra. Cuando se entera el gran maestre, riñe y castiga a los cuatro, pero su indignación parece deberse menos a los votos quebrantados de los dos hombres, que parece considerar comprensibles («No me admiro que seais / hombre, no, ni que tengais / los hechos como los nombres, / porque en efeto sois hombres, / aunque en Religion estais» (80v; jor. 2), que al hecho de que han esquivado sus obligaciones militares divirtiéndose con sus amantes cuando han sido llamados al frente a luchar contra los infieles. Esta actitud más bien casual hacia la falta de castidad de parte del gran maestre de Montalbán encuentra eco en la de varios personajes menores de *El templario y la villana*. Uno de ellos, Rogelio, proclama con desenfado que «para mí un Templario puede amar como cualquiera otro hombre» (2: 28; lib. 6). Es cierto que éste es un joven aristócrata disoluto y medio borracho, pero parece reflejar la actitud de muchos. Teresa, cuando se queda con Ricardo en Rocafort, es aceptada sin comentarios por los otros templarios del castillo, que no parecen considerar su presencia nada fuera de lo común. El ermitaño Gonzalo sugiere que Ricardo quizás pueda conseguir que se le libere de sus votos sin tener que dejar la orden (2: 13; lib. 6), ya que el joven siente que sería deshonoroso abandonar a los templarios en su hora de prueba. Quizás lo que se quiera decir con esto es que Ricardo pudiera conservar su conexión con el Temple como un *confrate* o asociado. Era ciertamente posible para un hombre casado afiliarse a la or-

⁴⁰ E. Gil, p. 104.

den como miembro parcial, pero pensar que el papa le daría a un hermano profeso licencia para contraer matrimonio parece algo optimista, aunque el padre Poncio le indica también en más de una ocasión a Ricardo que quizás sea posible anular sus votos. El cínico Anglesola le da un consejo más práctico: que se olvide de la orden y lo sacrifique todo al amor (1: 95; lib. 3). En otra ocasión propone que su joven amigo se escape con Teresa, tranquilizándolo con el argumento que los votos de Ricardo, pronunciados sin que éste supiera bien lo que implicaban, no son válidos (2: 16; lib. 6). El mismo Ricardo se permite algunas contorsiones de tipo legal y concluye que no está obligado a respetar el voto: «Mi voto no pudo obligarme porque yo no comprendía toda su extensión. ¿Cómo lo hiciera yo á saber que con él me condenaba á ser perpetuamente desdichado? (...) me prometieron mucho si entraba en la Orden, mas no me hablaron de sacrificios» (2: 48; lib. 6). Esta acusación de engañar a los reclutas es, dicho sea de paso, la única que Cortada le hace a la orden. Quitando su propio sentido del honor, los únicos que le aconsejan abstinencia a Ricardo son el padre Poncio y don Bernardo. El primero, en su papel de sacerdote, está obligado naturalmente a hacerlo; el segundo tiene motivos ulteriores: no quiere que su hijo se case con Teresa a causa de la diferencia de clases entre ellos.

Si tiene razón Nicholson, esta indiferencia general ante el hecho de que los miembros de la orden mantuvieran relaciones ilícitas con diversas mujeres bien puede ser un reflejo más exacto de la realidad que la actitud idealista de los protagonistas de Gil y Cortada. Nicholson razona convincentemente que los dictámenes en contra de las mujeres en la regla templaria representaban los ideales de los eclesiásticos que la escribieron más que la práctica de los miembros de la orden a nivel individual y local, y que nunca fue fácil mantener a los hermanos alejados de las mujeres⁴¹. No sólo esto, sino que los demás no los criticaban por ello. Parecen haber aceptado una conducta sexual relativamente laxa de parte de los templarios como algo que se debía esperar de soldados, aunque fuesen también monjes⁴². Esto parecería estar de acuerdo con lo que se sabe de otras órdenes militares. Forey cita una diatriba de Inocencio III contra los hospitalarios que contraían matrimonios *de facto*, ya que no podían casarse legalmente⁴³. Hablando de las órdenes españolas, Seward comenta que aunque la soberbia fuese el peor vicio de los *freyles*, la fornicación le seguía muy de cerca (168) y que en la práctica el concubinage parece haber sido común, ya que varios maestros

⁴¹ NICHOLSON, «Attitudes...», p. 77.

⁴² *Ibidem*, p. 78.

⁴³ FOREY, *Orders*, p. 199.

dejaron hijos bastardos (169). Sólo hay que pensar en el conocido ejemplo de Pedro Girón, maestre de Calatrava durante la época de Enrique IV, cuyos tres hijos bastardos fueron legitimados por el papa: uno, Rodrigo, se convertiría en maestre de la orden a la muerte de su padre y otro, Juan, sería antepasado de los duques de Osuna⁴⁴.

En contraste, en *El señor de Bembibre* y *El templario*, los protagonistas se toman su voto de castidad muy en serio. En ambas novelas, héroe y heroína viven por un tiempo bajo el mismo techo pero mantienen una relación perfectamente casta, aunque, en *El templario*, se murmura en la vecindad que están viviendo en concubinage (2: 129-31; lib. 8), lo que afecta negativamente la reputación de Teresa, aunque –naturalmente– no la de Ricardo. Este amenaza, en una ocasión, abandonar su deber a la orden y escaparse con su amada, pero, para sorpresa de nadie, ella pronto lo disuade de sus intenciones (1: 181; lib. 5). Don Álvaro ni siquiera considera la posibilidad, aunque el precario estado de salud de Beatriz probablemente imposibilitaría una fuga aun si ambos amantes estuviesen dispuestos a intentarla. No debe olvidarse, sin embargo, que estas situaciones no quieren decir necesariamente que los autores tuvieran un concepto ingenuo del comportamiento de los miembros de las órdenes militares, sino que demuestran más bien la propensión romántica a presentar amores imposibles y, preferiblemente, no consumados. Después de todo, en *El lago de Carucedo*, Salvador es otro hijo ilegítimo del ya mencionado Pedro Girón. Scott, por otro lado, puede haber sido más realista de lo que generalmente se supone en su retrato de Bois-Guilbert: éste no sólo introduce a Rebeca subrepticamente en Templestowe con permiso tácito del preceptor Malvoisin, sino que luego intenta violar a la joven.

Cuando, en *El señor de Bembibre*, Álvaro procura obtener la anulación de sus votos, la comisión eclesiástica los revoca todos excepto el juramento clave de castidad. En su caso, la decisión se inspira en motivos políticos: los enemigos del Temple esperan evitar que don Álvaro, fiel partidario de la orden, aumente su poder mediante el matrimonio con una rica heredera (367-70; cap. 34). Con todo, su situación hasta cierto punto corresponde con lo que ocurrió después de la supresión de la orden, cuando muchos de los hermanos, ahora libres y poseedores de una pensión, intentaron casarse. El papa Juan XXII se cuidó de afirmar que la supresión de la orden no había liberado a los miembros de sus votos; no se les permitía contraer matrimonio, y se esperaba que vivieran tranquilamente y sin dar lugar a escándalos. Unos cuantos formaron relaciones, ya fueran lícitas o ilícitas, de todas maneras, y aunque el

⁴⁴ O'CALLAGHAN, *op. cit.*, p. 387.

papa intentó dar fuerza a sus decretos e imponer penas a los transgresores, es difícil saber si tuvo éxito⁴⁵. Forey menciona que buena parte de la evidencia que se conserva sobre los templarios después de la disolución de la orden tiene que ver con los esfuerzos hechos por la Iglesia para asegurar que llevaran vidas ordenadas⁴⁶. El hecho de que tuvieran que hacerse tantos esfuerzos hace pensar que muchos no debían llevarlas. Don Álvaro, al menos, habiendo sido admitido a la orden ilegalmente, y contando con la ayuda del ahora sentimental Aymerico (403-04; cap. 38), logra obtener por fin el permiso para casarse con Beatriz, aunque cuando ésta se encuentra ya en su lecho de muerte.

El año 1844 vio la aparición de una obra adicional sobre los templarios, la última que se examinará en este trabajo. En noviembre y diciembre de ese año, Patricio de la Escosura publicó un artículo en dos partes en *El laberinto*, «Apuntes sobre la supresión de la orden del Temple en la Corona de Aragón». Escosura también se muestra escéptico sobre la supuesta culpabilidad de la orden. No niega que el Temple tuviera sus faltas: sus primeros objetivos, loables, por cierto, habían degenerado en un «espíritu de corporación» que buscaba sólo su propio avance y «ciertamente, no debían de ser muy ascéticos» (1: 24). Sin embargo, considera que los delitos de los que se los acusó eran fabricaciones. Muchos de sus argumentos los hemos encontrado ya: que el testimonio obtenido mediante el uso de tortura sirve sólo para probar la barbarie de la época; que es altamente improbable que la orden entera pudiese dedicarse al vicio y sacrilegio «por constitución» (1: 24); que los verdaderos crímenes de los templarios fueron su poder y riqueza; que el rey de Francia y el papa habían determinado su culpabilidad *a priori*. Uno o dos, empero, son nuevos: si los templarios hubieran sido realmente culpables, arguye sensatamente Escosura, no sería lógico que se hubieran dejado atrapar tan desprevenidos; los miembros de un grupo que acostumbra a dedicarse a prácticas que serían castigadas sin misericordia si se descubrieran no viven despreocupados, sin tomar precaución alguna para protegerse del peligro (2: 41). También pregunta Escosura por qué, si es verdad que los templarios renegaban de la fe cristiana, los de España no escaparon en masa a Granada cuando vieron lo que les estaba ocurriendo a sus hermanos en Francia (2: 41).

Adoptando una perspectiva histórica ya moderna, Escosura ve en la destrucción de poderosos grupos independientes como el Temple uno de los pasos inevitables en el surgimiento de las monarquías absolutas, pero al mismo tiempo les echa buena parte de la culpa de la persecución de

⁴⁵ BARBER, *op. cit.*, pp. 238-240; FOREY, *Templars*, pp. 362-64.

⁴⁶ FOREY, *Templars*, pp. 362-363.

los hermanos en Aragón a los dominicos (1: 25). En esto, puede estarse inspirando en Michelet, que les asigna un papel similar en Francia (112-13). Como Cortada, Escosura ve a Jaime de Aragón con ojos favorables, creyendo que el rey simpatizaba al principio con el Temple, pero que fue presionado por su confesor y el inquisidor del reino, ambos dominicos, así como por Felipe de Francia y por el papa, para que actuara de forma contraria a los dictados de su conciencia; «no nos atrevemos, sin embargo, á condenar á don Jaime, cuya conducta en todo el negocio de que tratamos manifiesta la repugnancia invencible que en su corazón tenía al tristísimo papel que se le hizo entonces representar» (1: 25). Por fin, y otra vez como Cortada, Escosura enfatiza la repugnancia de muchos aragoneses a hacerle la guerra al Temple; nombra varios prelados y nobles que tomaron su partido y nos dice que, entre las tropas que cercaron los castillos templarios, muchos habían ido allí «con tibieza y en fin á las claras mal su grado, cuando no rehusaban completamente la obediencia» (2: 42).

Después de llegar a su punto máximo en la primera mitad del siglo XIX, la fascinación española con los templarios decrece, aunque no muere del todo. Otra novela sobre el tema, *Los templarios*, de Juan de Dios Mora, apareció en 1856-57⁴⁷, y Bécquer demostrará aun interés en ellos, aunque en su caso se limitará a usar las misteriosas y vagamente siniestras ruinas de fortalezas templarias como localidad de alguna que otra leyenda, notablemente *Rayo de luna* y *El monte de las ánimas*. Estas obras más tardías, sin embargo, no caben dentro del alcance de este trabajo.

Mientras que los autores anteriores a Feijoo demuestran bastante cautela cuando se trata de defender a los templarios, empezando con él todos sostienen, con mayor o menor fervor, su inocencia. Los argumentos varían poco de un escritor a otro: se puede leer una y otra vez de la impecable reputación del Temple antes de los procesos, de un rey interesado en su desaparición por motivos pecuniarios y políticos, de un papa pusilánime que no hizo nada por defenderlos, de la desafortunada costumbre de mantener secretas sus ceremonias que hizo tan fácil que otros pensarán mal de la orden. Lo interesante es la ausencia un argumento frecuentemente presentado por los autores modernos: que los cargos de blasfemia, idolatría, profanación de objetos sagrados y diversas formas de conducta sexual inapropiada eran los usuales en cualquier ocasión en que se enjuiciaba a alguien por herejía, y que una acusación de herejía era asimismo una forma común de atacar a disidentes u opo-

⁴⁷ FERRERAS la clasifica como «novela histórica de aventuras» y agrega que salió acompañada de un prólogo de Emilio Castelar (*op. cit.*, pp. 89-90).

nentes peligrosos. Barber, por ejemplo, dedica la mayor parte de su capítulo siete a describir cargos similares hechos contra otros grupos, y Forey comenta que algunas de las mismas ofensas se le habían imputado al propio papa Bonifacio VIII unos pocos años antes⁴⁸. Ninguno de los autores aquí estudiados hace referencia a esto, aunque Feijoo sí menciona el juicio de Bonifacio como ejemplo adicional de la iniquidad de Felipe IV (267-69)⁴⁹. Quizás no sería lógico esperar ver comparaciones de este tipo en un país en el cual, durante la mayor parte del periodo en cuestión, estaba aun vigente la Inquisición. Si tales reflexiones se le ocurrieron a alguno de nuestros autores, la prudencia parece haberles indicado que se las callaran.

Desde Montalbán a Escosura, el punto focal para todos los autores que escriben sobre el Temple es la extinción de la orden. Las hazañas de los templarios en Ultramar y en la misma Península son sólo de interés marginal. Aun el más completo de sus cronistas, Campomanes, que se esfuerza por cubrir la totalidad de la historia de la orden y su actuación en la Península en particular, dedica cinco de sus diez capítulos a su caída. La proporción en otras historias del Temple es similar, y Feijoo, Escosura y los autores de ficción tratan exclusivamente de su supresión. Las razones no son difíciles de hallar. No sólo está la fascinación inherente en la espectacular caída de los poderosos, sino el escándalo conectado con el asunto y las nunca resueltas interrogantes sobre la culpabilidad o inocencia de la orden, todo lo cual no podía sino atraer el interés de escritores y estudiosos. A esto debería agregarse el aura de misterio que rodeaba a los templarios, mucho más que a cualquier otra de las órdenes militares. Aunque a éstas se las mencione con frecuencia en la literatura –los caballeros y comendadores de Calatrava, en particular, pueblan multitud de novelas y obras de teatro– no hay ninguna pregunta candente que resolver acerca de ellas; son parte del fondo histórico y nada más. Los templarios, en contraste, siempre están en el centro de la escena, «un imán irresistible», como nos dice Gil en *El señor de Bembibre*, «para todas las imaginaciones ardientes» (91; cap. 3). A juzgar por las obras que se siguen escribiendo sobre ellos, continúan siéndolo hasta el presente día.

⁴⁸ FOREY, *Orders*, p. 234.

⁴⁹ Lo mismo hace LÓPEZ, otra vez copiando casi *verbatim* de Feijoo (*op. cit.*, pp. 58-59).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALIGHIERI, DANTE. *Purgatorio*. Ed. John D. Sinclair. Nueva York, Oxford University Press, 1961.
- BARBER, MALCOLM. *The Trial of the Templars*. Cambridge, Cambridge University Press, 1978.
- BASTÚS, VICENTE J. *Historia de los templarios*. Barcelona, Mundial, 1931.
- BÉCQUER, GUSTAVO A. *Leyendas*. Ed. Jorge Campos. Madrid, Alianza, 1979.
- CORTADA Y SALA, JUAN. *Lorenzo*. Veracruz, Eco del Comercio, 1849.
- *El rapto de doña Almodis*. Barcelona, Piferrer, 1836.
- *El templario y la villana*. Barcelona, Brusi, 1840, 2 vol.
- COTARELO Y MORI, EMILIO. *Isidoro Máiquez y el teatro de su tiempo*. Madrid, Perales y Martínez, 1902.
- ESCOSURA, PATRICIO DE LA. «Apuntes sobre la supresión de la orden del Temple en la Corona de Aragón», *El laberinto*, 15 Nov. 1844, pp. 24-26; 1 Dic. 1844, pp. 41-42.
- FAVIER, JEAN. *Philippe le Bel*. Paris, Fayard, 1978.
- FEJOO Y MONTENEGRO, BENITO J. *Cartas eruditas y curiosas (1742-60)*. Madrid, Blas Román, 1781, vol. 1.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, LEANDRO. *Obras*. Madrid, Aguado, 1830, vol. 2.
- FERRERAS, JUAN I. *El triunfo del liberalismo y de la novela histórica*. Madrid, Taurus, 1976.
- FOREY, ALAN J. *The Military Orders from the Twelfth to the Early Fourteenth Centuries*. Londres, Macmillan, 1992.
- *The Templars in the Corona de Aragón*. Londres, Oxford University Press, 1973.
- GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, LUIS. «Los orígenes de la Orden de Montesa», *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental (S. XII-XVIII)*. Coloquio celebrado los días 4, 5 y 6 de mayo de 1983. Casa de Velázquez-Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pp. 69-83.
- GARIBAY Y ZAMALLOA, ESTEBAN DE. *Los quarenta libros del compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los Reynos de España*. Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1628, vol. 3.
- GIL Y CARRASCO, ENRIQUE. *Obras completas*. Madrid, Atlas, 1954.
- *El señor de Bembibre*. Ed. Jean-Louis Picoche. Madrid, Castalia, 1986.
- LOMBA Y PEDRAJA, JOSÉ R. «Enrique Gil y Carrasco: su vida y su obra literaria», *Revista de Filología Española*, 2 (1915), pp. 137-79.
- LÓPEZ, SANTIAGO. *Historia y tragedia de los templarios*. Madrid, Aznar, 1813.
- MARIANA, JUAN DE. *Historia general de España*. Madrid, Piñuela, 1828, vol. 3.
- MENACHE, SOPHIA. «Contemporary Attitudes Concerning the Templars' Affair: Propaganda's Fiasco?», *Journal of Medieval History*, 8 (1982), pp. 135-47.
- MICHELET, JULES. *Histoire de France (Moyen Age)*, en *Oeuvres Complètes de J. Michelet*, Paris, Flammarion, s/a., vol. 3.
- NICHOLSON, HELEN. *Templars, Hospitallers and Teutonic Knights: Images of the Military Orders, 1128-1291*. Leicester, Leicester University Press, 1993.
- «Templar Attitudes towards Women», *Medieval History*, 1, 3 (1991), pp. 74-80.
- O'CALLAGHAN, JOSEPH F. «Don Pedro Girón, Master of the Order of Calatrava», *Hispania*, 21 (1961), pp. 342-90.
- PARTNER, PETER. *The Murdered Magicians: The Templars and their Myth*. Oxford, Oxford University Press, 1982.
- PÉREZ DE MONTALBÁN, JUAN. «Los Templarios. Comedia famosa», *Primero tomo de las comedias del doctor Ivan Perez de Montaluan*, Alcalá, Antonio Vásquez, 1638, fols. 67r - 87v.
- PICOCHÉ, JEAN-L. «Introducción», en Enrique GIL Y CARRASCO, *El señor de Bembibre*, Madrid, Castalia, 1986, pp. 7-62.

- *Un romántico español: Enrique Gil y Carrasco (1815-1846)*. Madrid, Gredos, 1978.
- RAYNOUARD, FRANÇOIS-J.M. *Les Templiers, tragédie*. Paris, Giguët et Michaud, 1805.
- RIVAS, DUQUE DE. *Don Álvaro, o la fuerza del sino*. Ed. S.L. (Millard Rosenberg y Ernest H. Templin, eds.). Nueva York, Longmans-Green, 1928.
- RODRÍGUEZ CAMPOMANES, PEDRO. *Dissertaciones historicas del orden, y cavalleria de los Templarios, o resumen historial de sus principios, fundacion, instituto, progressos, y extincion en el Concilio de Viena*. Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1747.
- SAMUELS, DANIEL G. *Enrique Gil y Carrasco: A Study in Spanish Romanticism*. Nueva York, Instituto de las Españas, 1939.
- SCOTT, WALTER. *Ivanhoe*. Nueva York, Collier, 1962.
- *The Talisman*. Londres, J. M. Dent, 1956.
- SEBOLD, RUSSELL P. «El incesto, el suicidio y el primer romanticismo español», *Hispanic Review*, 41 (1973), pp. 669-92.
- SEWARD, DESMOND. *The Monks of War: The Military Religious Orders*. Londres, Archon, 1972.
- VEGA, JOSÉ. *Máiquez, el actor y el hombre*. Madrid, Revista de Occidente, 1947.
- VILLANUEVA, JOAQUÍN L. *Viage literario á las iglesias de España*. Madrid, Imprenta Real, 1806, vol. 5.
- ZURITA, JERÓNIMO. *Anales de la Corona de Aragón*. Ed. Angel Canellas López. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1970, vol. 2.

ATALAYA